X LEGISLATURA CORTES GENERALES DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS



Nombre y apellidos	cha: 23/12/2011-12:51:10
Sebastián González Vázquez	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
Casado	GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20 de Noviembre de 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 28 de Noviembre de 2011
Diputado Senador Ávila	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Cursos, seminarios.	360	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	De cuenta a plazo fijo y corrientes.	521	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Arrendamiento parcial de vivienda	1.200	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio que conómico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

numblichettere e mano er Boletin-Bisies ig

SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE SIENES

23 DIC. 2011

293 **ENTRADA**

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.